

Acuerdo Paritario
Segunda Revisión - Período julio 2022 – junio 2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2022, se reúnen, por una parte, la **FEDERACION de OBREROS, ESPECIALISTAS y EMPLEADOS de los SERVICIOS e INDUSTRIA de las TELECOMUNICACIONES de la REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A)**, representada por los Sres. Daniel Rodríguez y Alberto Tell, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 538/03 “E”**:

PRIMERO: Para la segunda revisión del período paritario julio 2022 – junio 2023, se acuerda lo siguiente:

Las Partes acuerdan un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 15 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2022. Dicho pago se abonará con los salarios de febrero 2023 bajo el concepto “Pago extr Acta Dic 2022” y tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la obra social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el anexo A. Para el resto del personal convenionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

TERCERO: Las Partes manifiestan que el pago aquí establecido corresponde al período paritario enero/febrero de 2023.

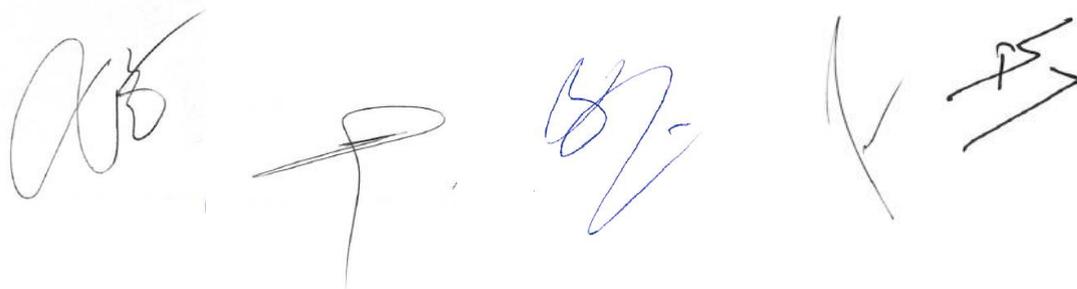
Asimismo, las Partes convienen volver a reunirse el día 14 de febrero de 2023 a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2022 – junio 2023.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RE-2023-50720736-APN-DGD#MT

ANEXO A

Categ.	PU 15%
Jorn. 6 hs. Gr. 0 a 3	12.500
Jorn. 6 hs. Gr. 4	12.741

The image shows five distinct handwritten signatures or initials. From left to right: 1. A black ink signature that appears to be 'AG'. 2. A black ink signature that is a simple horizontal line with a loop underneath. 3. A blue ink signature that is a stylized, cursive 'B'. 4. A black ink signature that is a simple 'V' shape. 5. A black ink signature that is a stylized 'PS'.